

S.M./R.12

FULL MENORQUÍ

Suplement de EL IRIS

NÚM. 8

Ciudadella 18 de Agost de 1934

ANY I



Casa y Hospital de S. Antonio Abad de Ciudadella

Reiniciéndome a documentos existentes en el Archivo de esta Curia Eclesiástica de Menorca, voy a ofrecer a los lectores de FULL MENORQUÍ del diario «El Iris», unos apuntes históricos de la Preceptoría—vulgo Casa y Hospital—de Canónigos regulares de la Orden de San Antonio Abad, o de Viana, que hubo en Ciudadella. No tuvo larga existencia, ni fue fecunda en hechos de marcada importancia, pero esto no quita que merezca ser conocida por muchos conceptos.

I

Noticia de la Orden

Dichos canónigos del hábito de San Antonio Abad, han desaparecido. Eran clérigos que vivían en comunidad, a manera de los religiosos, rigiéndose por la Regla de San Agustín y ciertos estatutos particulares. Emitían los tres votos, cantaban diariamente el oficio divino en el coro, administraban los sacramentos, y podían, con dispensa del Papa, recibir beneficios seculares, menos altas prelaturas. Su orden pertenecía a las hospitalarias, y formaban parte de ella, además de dichos canónigos, los religiosos legos, o de obediencia, que oficialmente eran designados con el nombre de conversos. En España, éstos tenían el tratamiento de Fray, mientras que los primeros tenían el de Don.

Fué, esta orden, en sus principios, una mera asociación de varones piadosos y nobles, que se impuso la misión especial de dedicarse a recibir y socorrer a los atacados de la epidemia denominada «fuego sagrado», o «fuego de San Antonio.»

Esta enfermedad existió mucho tiempo, y en el siglo XI causó terribles estragos en Francia. Consistía en un humor cutáneo corrosivo que mortificaba alguna parte del cuerpo, y luego iba extendiéndose por todo él: era una especie de erisipela gangrenosa o escarlatina maligna.

Volviendo a dicha orden, su origen lo tuvo en Francia, y primeramente fué aprobada en 1095 por Urbano II en el concilio de Clermont. Más de un siglo más tarde se transformó en la orden indicada de canónigos regulares de San Antonio, continuando consagrada, como antes, al cuidado de los referidos

enfermos. En esta ocasión es que se convirtió en verdadera orden regular, con los tres votos de pobreza, obediencia y castidad, y obtuvo de Honorio III su aprobación en 1218. Fué muy común en los varios canónigos regulares de las diferentes naciones el adoptar para su propio gobierno la Regla de San Agustín, y esta conducta también la siguieron dichos canónigos antonianos, en tiempo del papa Bonifacio VIII, agregando en 1297 a sus estatutos primitivos la regla citada, de donde vino que se llamaran, en lo sucesivo, «Canónigos regulares de San Agustín de la Congregación o Hábito de San Antonio Abad», o simplemente «Canónigos regulares del Orden de San Antonio de Viana, o Abad.»

Tuvo, esta orden, mucho incremento, y floreció durante siglos. Tenía por cabeza la Preceptoría generalísima, que estaba a cargo del superior general, y se hallaba en la diócesis de Viana, en el Definado, antigua provincia de Francia. El nombre de Gran Maestro que el indicado superior general había tomado por los años de 1218, lo cambió, en 1297, por el de Gran Abad. Las casas que eran independientes entre sí, denominábanse preceptorías, pero también se las designaba con el nombre de comandas o de encomiendas, y el superior respectivo de ellas recibía el nombre de comendador, si el nombramiento era para durante su vida, y el de mero presidente, en el caso contrario, o en el de tratarse del superior de alguna casa sometida a una preceptoría, en calidad de parte integrante de ella. Las provincias en que la orden hubo de dividirse, llevaban el nombre de preceptorías generales, y las varias preceptorías particulares que las integraban, en ciertas materias dependían del superior de su respectiva preceptoría general, mientras que en otras estaban sometidas inmediatamente al Gran Abad, a quien estaban igualmente subordinadas las mismas preceptorías generales.

II

Penetración de la Orden en Baleares

Once años llevaba la Orden de existencia, a contar de su aprobación por Honorio III en 1218, cuando D. Jaime I de Aragón, llamado el Conquistador, reconquistó la isla de Mallorca. Muy poco tardaron los antonianos en fundar en Palma su casa y hospital de San Antonio Abad, para el cuidado de los pobres

que padecieron la enfermedad antedicha; y al objeto de que no les escasearen los recursos para atender convenientemente al sustento propio y al de los hospitalizados, el referido Jaime I les concedió el privilegio de poder cuestas limosnas, del que hicieron uso en lo sucesivo, en virtud de varios breves pontificios y de reiteradas confirmaciones de otros soberanos españoles.

Alfonso III de Aragón, al reconquistar, a su vez, la isla de Menorca en 21 de enero de 1287, procuró que ellos se establecieran también en esta isla. Al efecto les concedió, en Mahón, una alquería llamada «Biniçoida» y un rafal de la misma alquería llamado «Bonisatiff», fincas éstas que estaban situadas cerca del puerto; y en Ciudadela, unas casas que por tres lados lindaban con las calles públicas, y por el otro, con casas que dicho soberano aun no había concedido a nadie. El Dr. D. Cosme Parpal y Marqués hace un estudio interesante de dichas fincas en su monografía «La conquista de Menorca en 1287 por Alfonso III de Aragón», Barcelona, 1901. El decreto de concesión de ellas, lo dió Alfonso III, en Ciudadela, el 1.º de Marzo de dicho año, cuando se hallaba todavía en la isla después que la hubo reconquistada. Como ignoro el grado de peligro que hubiese de que pudiesen presentarse en Menorca casos de fuego sagrado, no puedo apreciar hasta que punto fuera conveniente fundar en esta isla una casa y hospital de antonianos. D. Rafael Oteo y Quadrado, en su «Historia de la Isla de Menorca», t. II, pág. 527, cree que dicha concesión tuvo por objeto recompensar servicios prestados por Fray Felipe de Claramonte, de la Orden de San Antonio, y funda su opinión en el doble hecho de que este religioso acompañó a D. Alfonso en la reconquista de esta isla, y en que este monarca designó al propio religioso para tomar posesión de las referidas fincas en nombre de su orden. La coincidencia de que San Antonio Abad sea el titular de la Orden y el patrono de Menorca no pasó desapercibida al historiador D. Juan Ramis. Al indagar este autor, en su «Alonsiada», nota I al canto I, el motivo de que la isla tenga por patrono al santo desde tiempo inmemorial, dice que «no puede venir de otra causa que (cuando la reconquista) en el día de su festividad (17 enero) se dió la batalla decisiva contra los moros»; y la tradición constante del pueblo menorquín, no sólo está de acuerdo con este historiador, si que también añade que fué visible la intervención del santo en el combate y tal la victoria obtenida por los cristianos, que desde ella quedó ya de hecho reconquistada la isla. Lo cierto es que D. Alfonso cuidó de expresar que la donación referida la hacía a San Antonio y a la orden antoniana.

Las fincas donadas a ésta por el joven monarca aragónés eran de importancia, y por incuria de los antonianos, algunos particulares se fueron apoderando de

ellas. Aprovechando el comendador de Mallorca, Rdo. D. Antonio Rosa, la estancia del rey D. Pedro IV de Aragón en Mallorca, obtuvo de éste que en 24 de junio de 1343 ratificara la donación expresada, y ordenara que dichos particulares fuesen desposeídos de los bienes citados.

A pesar de estas deferencias por parte de los dos monarcas de Aragón, los antonianos no cuidaron de cumplir la obligación que se les impuso en la donación, de establecer una residencia suya en Menorca, lo que dió ocasión a que los bienes referidos pasasen de nuevo a mano de particulares, sin que la orden antoniana volviera a recuperarlos.

(Seguira.)

RAFAEL BOSCH FERRER, Pbro.

De re folklòrica

En el nombre de FULL MENORQUÍ del mes de juny, và rem començar a publicar la *Col·lecció de Goigs que es canten a Menorca*, publicant els de Sant Joan Baptista. Avui donam els de l'Apòstol St. Bartomeu, titular de la parròquia de Ferrerías, i la festa del qual se celebra dia 24 d'aquest mes. Aquests goigs es canten durant la novena dedicada al Sant Apòstol, que comença el 15 d'Agost, i acaba el dia 23. Igualment es canten la diada de la festa.

Cobles de l'Apòstol Sant Bartomeu

O Apòstol valerós
molt gran sou en santedat;
siau nostre advocat,
Sant Bartomeu gloriós.

Descendent de sang reial
molts Doctors ho testifiquen
i que sou fill justifiquen
d'un príncep oriental.
D'aquells tres el fervorós
qui Jesús han adorat,
Siau nostre advocat,
Sant Bartomeu gloriós.

Tan gran fono la santedat
amb que Déu vos adornà
que Sant Dionisi exclamà:
Ereu tot divinitzat;
de divines resplendora
sou tot un cel estrellat.
Siau nostre advocat,
Sant Bartomeu gloriós.

A dignitat apostòlica
fóreu per Cristo exaltat,
després per Ell enviat
a Índia i Armènia tota,
patint allí grans rigors
per Jesús lo vostre amat.

*Siau nostre advocat,
Sant Bartomeu gloriós.*

Amb doctrina celestial
convertíreu molta gent,
i véreu evidentment
era Astaroth (1) infernal
el déu fals i embullós
que havien sempre adorat.

*Siau nostre advocat,
Sant Bartomeu gloriós.*

El déu fals Berith (2) amb pena
confessà públicament
que havieu lligat fortment
a Astaroth amb la cadena
i jamai davant de vós
han vist que ell haja parlat.

*Siau nostre advocat,
Sant Bartomeu gloriós.*

En una creu vos posaren
perquè fósseu afrontat;
després de ben assotat
tota la pell vos llevaren,
patint penes i dolora
de cap a peus e-corxat.

*Siau nostre advocat,
Sant Bartomeu gloriós.*

Escorxat d'esta manera
prengueren la pell en mans
per vestir los cristians
de nostra llei verdadera.

Sou a l'infern espantós
i del cel molt regalat.

*Siau nostre advocat,
Sant Bartomeu gloriós.*

Veent-vos encara viu,
i que sempre predicàveu
i en les penes vos gosàveu
com Apòstol de Déu viu
manà el jutge rigorós
fós el vostre cap tallat.

*Siau nostre advocat,
Sant Bartomeu gloriós.*

(1) Divinitat que en la mitologia de les races semítiques feia el mateix paper que Isis en la mitologia egípcia i Venus en la grega. Pareix que Astaroth va ser el símbol de la Lluna i del planeta Venus. Astaroth era també un ídol dels filisteus, que varen destruir els jueus per ordre de Samuel. Els sidonis adoraven també sota aquest nom i la figura d'una ovella, la dea Isis. Conten que Sant Bartomeu predicant l'Evangeli per l'Armènia, a una de les principals ciutats, a on se donava culte a aquest ídol va entrar en el temple a on rebia les adoracions i a on el dimoni parlava als idòlatres per medi d'Astaroth. A penes entrat, l'ídol va callar, omplint d'espant aquella població. Degut a aquest fet és que quan veim una persona que està plantada, sense parlar ni moure's ni borinar-se, deim vulgarment que és un astaroth: *just és un astaroth; no facis s'astaroth.*

(2) Altre ídol, o ser mitològic que solien invocar els alquimistes, perquè tenia el secret de canviar-ho tot en or.

*En el cel sou exaltat
amb corona la més noble.
Assistiú an aquest poble
qui vos té per advocat.*

Un episodio de la guerra de Sucesión

Extinguida la línea directa de la Casa de Austria, el 24 de Noviembre de 1700 fué proclamado Rey de España Don Felipe V nieto del Rey de Francia, a condición de renunciar a sus derechos al trono francés. Inglaterra siempre hábil para desunir, en su propio provecho, estimuló la ambición del infante D. Carlos, hermano del Emperador de Alemania, para que vindicara con las armas sus derechos al trono de España, poniendo a su disposición ejército y armada, pensando quebrantar por este medio el poderío francés. Tardía fué la resolución del pretendiente alemán, ya que hasta 1704 (cuatro años después de aquella proclamación) no puso pié en la península, desembarcando con su ejército en Portugal, para desde allí invadir el territorio español. Preparada la sublevación, se pronuncian por él Cataluña, Aragón y Valencia, llegan los ardores del incendio a Mallorca y en 1706 se corre a Menorca por Ciudadela, donde levanta bandera por el pretendiente, D. Juan Miguel Saura, haciendo una intensa propaganda en su favor. Pide Saura al Conde de Zavellá Virrey de Mallorca refuerzos para alzarse en armas y recibe 150 hombres, formando tres compañías, a las órdenes del Comandante D. Francisco Net, que es nombrado Comandante Militar de Menorca en oposición al Gobernador don Leonardo Dávila que desembarcó en S. Felipe el 19 de Octubre de 1706, haciéndose cargo del mando del fuerte y conservando en fidelidad el de S. Antonio en el puerto de Fornells. Sabedor de los manejos de Saura se mantiene pasivamente en ambos fuertes y en constantes salidas recoge víveres y hace aprestos para resistir. Ambos castillos eran de la misma planta diferenciándose en la longitud de sus cortinas y baluartes, más extensos en el de San Felipe y como consecuencia más potente y numerosa su Artillería que alcanzaba a cien piezas, aparte de una batería construída en el otro lado del puerto y sitio conocido por San Felipet, que cruzaba fuegos con las del Castillo. Tenía S. Felipe adosados por poniente tres revellines y en la parte más avanzada al S. E., la batería de San Carlos. Cerraba todas las obras por poniente una pared de piedra en sece y adosado a ella un arrabal habitado por gente maleante que vivía a expensas de la guarnición, reforza-

da en años anteriores ante el temor de un golpe de mano de Inglaterra, y últimamente por la escuadra del Almirante Conde de Villers, llegando a reunir unos 1500 hombres. Siguiendo Saura su labor, logra reunir en Mercadal a los conjurados de toda la isla, proclamando por Rey al llamado Carlos III y regresa al día siguiente a Ciudadela. Una vez aquí logrados días después, el 21, hacerse dueño de la Plaza, tomando el título de Comandante General de Menorca, en cuyo cargo le confirmó el Conde de Zavellá.

JAIMÉ VIDAL.

(Continuará.)

Notas para un romance de Alfonso Tercero

I

Fué el capitán de la espada
de floridos gavilanes.

II

Broche de mares y cielos,
duerme la Isla en su engarce,
mientras taladran sus noches
coplas en rudo romance.

Cantares de cautiverio
tendidos sobre los mares.

III

¿En qué castillo almenado
oíste tú, capitán,
la copla desoladora
que dió a los vientos mi afán?
¿Fué acaso en aquel que escuda
sus muros un gavián,
o en aquel otro vibrante
de caracolas del mar?
¿Cuándo despertó mi copla
tu piedad, buen capitán?

IV

...Y en las olas cabalgaron
los sueños de la esperanza.

V

Noble señor de los bosques
encrespados de las lanzas,
de las templadas tizonas,
de las cotas aceradas,
de los yelmos refulgentes,
de las indomables almas,
batiendo cobres, te he visto
poner en tierra las plantas,
llamando al férreo galope
tempestuoso de tus jacas.

Tu fe, señor, hostigó
la copla de la isla esclava;
rodaron estrepitosas
las pisadas de tu marcha;
cantos guerreros turnaron
a los cantos de desgracia.

VI

¡Ay, si mi canto de penas
en libertad tú trocaras!
¡Ay, capitán, capitán,
el de la mano en la espada!

VII

Y la espada, describiendo
surcos de luz en el aire,
va iluminando de gloria
la cerrazón de una tarde.
A cantos suenan aullidos;
parecen los estandartes
llamaradas en ocaso
profeta de ortos triunfales;
tiembla la tierra al redoble
de tus peones marciales;
vibra el campo, truena el monte,
se estremecen las ciudades,
y por doquiera que pasas,
tus floridos gavilanes,
resquebrajando los hierros,
cambian las guerras por paces:

VIII

Sonarán cantos de gloria.
Al tiempo dirán campanas
en la rosa de los vientos,
en las nubes desveladas,
en las brujas geografías,
en lejanías intactas,
con las flechas, por los cielos,
la nueva copla forjada
al calor del pecho joven
¡que ha nacido por tu espada!

IX

Vientos de romance
traerán mañana
las rubias mocitas
cantando en la plaza:
Noble señor don Alfonso,
el de la mano en la espada
de floridos gavilanes
con la cruz de F. en la Raza...

ANDRÉS CASASNOVAS.

Mahón, enero de 1934.